

**COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE UNICO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

**CONTR 2022 649382:** “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS), ANDALUCÍA, 2023-2027”

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 2.420.000,00 €, IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 12 de mayo de 2023 para la calificación de la documentación correspondiente al sobre único conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente** y Agua de Andalucía M.P., para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

| Nº | LICITADOR                                  | SUBSANACIÓN   |
|----|--|---|
| 1. | ANTONIO ANGEL RODRÍGUEZ DOCTOR<br>(Lote 3) | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo II-B. No ha aportado la declaración.</li> <li>• Documento Europeo Único de contratación (DEUC), conforme al modelo se adjunta como anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. No ha aportado la declaración.</li> <li>• Declaración, según modelo del anexo V del citado pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. No ha aportado la declaración.</li> <li>• Documentación relativa a la solvencia económica y financiera (Anexo XIV). No ha aportado documentación alguna acreditativa a la solvencia económica y financiera. Los empresarios individuales, en régimen de estimación directa, acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus <b>libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil</b>. El resto de empresarios individuales acreditarán su volumen anual de negocios mediante la presentación de <b>libros-registro que le correspondan en función de su régimen fiscal</b>.</li> </ul> |

|                          |                                |   |               |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA AMPARO GOMEZ MATAS |                                | 07/06/2023 11:34:58   | PÁGINA: 1 / 9 |
| VERIFICACIÓN             | NJyGwuQok3aFRN8ue77UF2FR9v9Xb3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN   |
|----|-----------|---|
|    |           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). Tan sólo ha aportado la ficha técnica de un vehículo, por lo tanto, conforme a lo recogido en el anexo XV deberá aportar: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.</li> </ul> </li> <li>◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.</li> </ul> </li> <li>◦ 3 Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se aportará una declaración responsable acompañada de la relación de la maquinaria disponible con los datos (Equipo N° X- según el pliego-, Marca, Modelo, Potencia, N.º de serie, Matrícula -si procede-, fecha de vigencia de ITV -si procede- ).</li> </ul> </li> </ul> |

|              |                                |   |               |
|--------------|--------------------------------|---|---------------|
|              | MARIA AMPARO GOMEZ MATAS       | 07/06/2023 11:34:58   | PÁGINA: 2 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwuQok3aFRN8ue77UF2FR9v9Xb3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

| Nº | LICITADOR                                   | SUBSANACIÓN  |
|----|---|--|
| 2. | ASERRADEROS DE FIÑANA S.L. (8 Lotes)        | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V.</li> <li>• Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales presentadas de la anualidad 2022. El certificado que se aporte debe tener fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas (28/04/2023).</li> <li>• Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| 3. | ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L. (Lotes 2, 5 y 8)   | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEUC con los apartados correctamente cumplimentados ya que lo aporta sin marcar las opciones que se indican en los diferentes apartados que componen el documento.</li> <li>• Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V.</li> </ul>  |
| 4. | ATFORTIS S.L. (8 lotes)                     | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>  |
| 5. | BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L. (8 Lotes). | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos básicos conforme al modelo del anexo II-A, correctamente cumplimentado.</li> <li>• Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de Huelva de las cuentas anuales de 2020 lo que ha aportado es un Asiento de presentación en el citado Registro.</li> </ul>  |
| 6. | CONTRATAS ANCAR, S.L. (8 Lotes).            | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de Teruel de las cuentas anuales de 2020 aportadas, de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas (28/04/2023), lo que ha aportado es un asiento de presentación de las cuentas anuales en el citado Registro.</li> </ul>   |

| Nº | LICITADOR                                     | SUBSANACIÓN   |
|----|---|---|
| 7. | FERNANDO SÁNCHEZ HUERTAS.<br>(Lotes 1, 4 y 6) | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V.</li> <li>• Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.</li> </ul> </li> <li>◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| 8. | FORESTRA S.L. (8 Lotes)                       | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar las cuentas anuales conforme al modelo normalizado de la anualidad 2020 sin que aparezca en el lateral izquierdo "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL".</li> </ul>   |

| Nº | LICITADOR                                      | SUBSANACIÓN   |
|----|--|---|
| 9. | FORWARD OBRAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.U. (8 Lotes) | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos básicos conforme al modelo del anexo II-A, correctamente cumplimentado. No lo ha aportado.</li> <li>• Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V. No lo ha aportado.</li> <li>• Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV. No lo ha aportado.</li> <li>• Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional exigida en el anexo XV. No lo ha aportado.</li> <li>• Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.</li> </ul> </li> <li>○ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.</li> </ul> </li> <li>○ 3 Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se aportará una declaración responsable acompañada de la relación de la maquinaria disponible con los datos (Equipo N° X- según el pliego-, Marca, Modelo, Potencia, N.º de serie, Matrícula -si procede-, fecha de vigencia de ITV -si procede- ).</li> </ul> </li> </ul> |

|              |                                |   |               |
|--------------|--------------------------------|---|---------------|
|              | MARIA AMPARO GOMEZ MATAS       | 07/06/2023 11:34:58   | PÁGINA: 5 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwuQok3aFRN8ue77UF2FR9v9Xb3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

| Nº  | LICITADOR   | SUBSANACIÓN   |
|-----|---|---|
| 10. | IBARRA LORCA, S.L. (Lote 1)                                       | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V. No la ha aportado.</li> <li>• Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV. No la ha aportado.</li> <li>• Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.</li> </ul> </li> <li>◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| 11. | IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L. (Lotes 2, 3, 5 y 8) | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV. No la ha aportado.</li> <li>• Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.</li> </ul> </li> <li>◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>  |

| Nº  | LICITADOR  | SUBSANACIÓN  |
|-----|--|--|
| 12. | MADERAS CAMPOS, S.L. (8 lotes)                             | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV).               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>  |
| 13. | MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L. (Lotes 4, 6 y 7)       | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V. No la ha aportado.</li> <li>• Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV).               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.</li> </ul> </li> <li>◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| 14. | NATURA CONSTRUCTIVA, S. L. (Lotes 1, 4 y 6)                | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con respecto a la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas, acompañado de las cuentas anuales depositadas conforme al modelo normalizado. Ha aportado las cuentas anuales de la anualidad 2022 pero no conforme al modelo normalizado y tampoco ha aportado el certificado de depósito en el Registro Mercantil de las citadas cuentas.</li> </ul>   |
| 15. | NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L (8 lotes) | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV).               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>  |

| Nº  | LICITADOR  | SUBSANACIÓN  |
|-----|--|--|
| 16. | NOVALIS, S.L. (8 Lotes)  | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con respecto a la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas, acompañado de las cuentas anuales depositadas conforme al modelo normalizado referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora. Lo único que ha aportado son los certificados de las cifras anuales de negocios de las anualidades 2020, 2021 y 2022.</li> </ul>   |
| 17. | OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L. (Lotes 1, 4 y 6)                 | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con respecto a la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas, de las cuentas anuales de 2021 conforme al modelo normalizado aportadas.</li> </ul>  |
| 18. | ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A. (Lotes 1 y 7) | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con respecto a la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV debe aportar las cuentas anuales de la anualidad 2021 a las que se refiere el certificado de depósito en el Registro Mercantil de Madrid de fecha 27 de julio de 2022 aportado, conforme al modelo normalizado. Lo que aporta es un informe de auditoría de cuentas anuales emitida por auditor independiente de la anualidad 2021.</li> <li>Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). Tan sólo ha aportado la ficha técnica de un vehículo, por lo tanto, <ul style="list-style-type: none"> <li>3 Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se aportará una declaración responsable acompañada de la relación de la maquinaria disponible con los datos (Equipo N° X- según el pliego-, Marca, Modelo, Potencia, N.º de serie, Matrícula -si procede-, fecha de vigencia de ITV -si procede- ).</li> </ul> </li> </ul>  |
| 19. | TORRES Y CAÑABATE, S.L. (8 Lotes)                              | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con respecto a la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV debe aportar Certificado de Depósito en el Registro Mercantil de Almería de las cuentas anuales de 2021, lo que ha aportado es un asiendo de presentación. De igual forma, debe aportar las cuentas anuales conforme al modelo normalizado sin que aparezca en el lateral izquierdo la frase "No apto para su presentación como depósito en papel en el Registro Mercantil".</li> <li>Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> <li>2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |





La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

Fdo.: Área de Contratación

|                          |                                |   |               |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA AMPARO GOMEZ MATAS |                                | 07/06/2023 11:34:58   | PÁGINA: 9 / 9 |
| VERIFICACIÓN             | NJyGwuQok3aFRN8ue77UF2FR9v9Xb3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |